

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPORTE

Proyecto Provincial

Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos

El deporte, en cualquiera de sus modalidades y edades de práctica es un valor humano, una conquista de la humanidad, que nos permite relacionarnos con nuestros semejantes, establecer mutuo conocimiento y promover los valores más elevados de nuestra sociedad y civilización: Respeto, cooperación, solidaridad, altruismo, educación en valores, integración de lo diferente.

Sin embargo, esta enorme riqueza requiere de una atención permanente y de una reflexión constante para su desarrollo en toda su capacidad de generar convivencia. No son infrecuentes los episodios en los que la violencia hace acto de presencia en torno al deporte: Agresiones verbales y físicas, ausencia del respeto mínimo debido entre semejantes, y lo que es más grave, ausencia de los valores educativos que tan necesarios y positivos son para nuestros niños y niñas en los periodos en los que más falta pueden hacerles, y más y mejor pueden quedar fijados en su desarrollo como hombres y mujeres en el futuro.

En este sentido, la Diputación de Córdoba, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Federación Andaluza de Fútbol asumen la responsabilidad institucional que les compete y acuerdan poner todos los recursos necesarios para garantizar que el deporte en la provincia de Córdoba se desarrolle dentro de los canales de fomento del respeto y potenciación de los valores educativos y éticos que le son inherentes, para lo que crean el **Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio**¹.

¹ El Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio estará formado por un representante del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, un representante de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, tres representantes de las entidades locales de la provincia de Córdoba, un representante de la Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Fútbol, un representante de la Delegación de Árbitros de la Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Fútbol y un representante de la Asociación Cordobesa de Prensa Deportiva.

Como eje vertebrador de todas las actuaciones queda establecido que las instalaciones deportivas de la provincia en general, y los campos de fútbol en particular consigan ser **Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos**.

Invitamos a **todos los Clubes Deportivos de Fútbol de la provincia de Córdoba** a adherirse a esta campaña en favor de los Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos.

COMPROMISOS A LOS QUE OBLIGA LA ADHESIÓN

1. Poner en marcha todas las medidas necesarias para que el ambiente en los campos de fútbol de la provincia potencie la convivencia y el respeto entre deportistas, espectadores y colectivos arbitrales tanto en los entrenamientos como en las competiciones.
2. Potenciar todos aquellos aspectos que favorezcan la educación en valores en todas las etapas de desarrollo del niño y niña deportista.
3. Trabajar fehacientemente para erradicar cualquier episodio de violencia dentro y fuera del terreno de juego de los campos de fútbol.

MEDIDAS A LAS QUE COMPROMETE LA ADHESIÓN

1. Nombramiento de una **Comisión de Padres y Madres** del equipo local para que reciban con hospitalidad a la afición que acompañe al equipo visitante.
2. Nombramiento de **un/-a Delegado/-a de Convivencia** por parte del club gestor de la instalación, cuyo cometido será entender y velar por que haya adecuada convivencia en la instalación deportiva, interviniendo en caso de que esto no ocurra. Será responsable, igualmente, de recibir al colectivo arbitral, facilitando la estancia de éste y garantizando un trato cordial y seguro. La persona designada para este fin no podrá ser en ningún caso el delegado de campo ni el delegado de equipo al que obliga la reglamentación federativa.



3. Creación de una **Escuela de Padres y Madres**, entendida ésta como la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas para que padres y madres potencien los valores educativos del deporte, en sus hijos e hijas durante su permanencia en el club, y al mismo tiempo velen porque la directiva y entrenadores de su club refuercen su papel en la educación de sus hijos. Será objeto de esta escuela favorecer un clima en el que los padres sean los principales garantes del comportamiento ético de sus hijos e hijas, de los entrenadores y del propio club, como el estamento más interesado en el adecuado desarrollo de sus hijos.
4. Colocación, tanto en el interior como el exterior de la instalación, del **lema** “*Espacio Deportivo Libre de Violencia y Generador de Valores Éticos en el Deporte*” en lugar visible, siguiendo las directrices del Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio.
5. Cumplimiento de los preceptos de la **ley 19/2007**, de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como de la normativa complementaria que la desarrolle.
6. Fomento de la **formación** interna tanto para jugadores, técnicos, directivos y padres y madres, sobre valores éticos en deporte y la importancia del juego limpio, acogiendo anualmente las Jornadas “Quien juega limpio gana” de la Delegación de Árbitros de Fútbol de Córdoba, o acción formativa que la sustituya o complemente procedente del *Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio*.

La adhesión a esta declaración obliga a las entidades firmantes a su desarrollo a lo largo de la **temporada deportiva 2016/2017**. Durante este periodo, los técnicos de las instituciones firmantes actuarán como asesores y fedatarios de este compromiso, en colaboración con el *Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio*.